

referencia a los Policías Locales. Derecho, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

Tema 16. La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Andalucía.

Tema 17. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Tema 18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

Tema 19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

Tema 20. La sociedad de masas. Características.

Tema 21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONCURSO-OPOSICION PARA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO

Don/Doña
 con DNI, con domicilio en
, provincia de
 calle/plaza, núm.,
 teléfono

EXPONE

Que teniendo conocimiento de la convocatoria efectuada en el BOE número para cubrir dos plazas de Policía Local y estando interesado en concurrir al concurso-oposición convocado al efecto, hago constar:

- Que reuno todos y cada uno de los requisitos que se exigen para los puestos de trabajo a los que solicito concurrir, de acuerdo con las bases de convocatoria.
- Que acompaño a la presente solicitud documentación justificativa de los requisitos y méritos con los que cuento.

Por todo ello solicito: Ser admitido en la selección referida.

En a de de 2002.

Firma del solicitante

Fdo.

Montellano, 10 de septiembre de 2002.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OBEJO

ANUNCIO de aprobación inicial del proyecto de urbanización que se cita. (PP. 2809/2002).

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2002, se ha adoptado el acuerdo que literalmente dice:

«Visto el Texto Refundido del Estudio de Detalle correspondiente al ámbito de la Unidad de Actuación UA-1 del núcleo de Cerro Mariano.

Vistos los informes técnicos emitidos por los servicios municipales.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.j) de la Ley de Bases de Régimen Local, y según

la tramitación prevista en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del ámbito de la Unidad de Actuación UA-1 del núcleo de Cerro Mariano, redactado por el Arquitecto don Fernando Gallego Sánchez a instancia de Pronuyer, S.L.

Segundo. Someterlo a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Tercero. Notificar esta resolución a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.»

Obejo, 16 de septiembre de 2002.- La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores López Cano.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

ANUNCIO de corrección de errores en bases (BOJA 109, de 17.9.02).

Anuncio de corrección de errores en bases (BOJA 109, de 17.9.02).

Resolución de 23 de septiembre de 2002, del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), de corrección de errores materiales en la base Cuarta y Anexo III de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Palma del Río, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 152, de 6 de septiembre de 2002, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 109, de 17 de septiembre de 2002.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, núm. 152, de 6 de septiembre de 2002, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 109, de 17 de septiembre de 2002, la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río correspondientes a la oferta de empleo público de 1997.

Visto el error material producido en la base 4.4 y Anexo III (temas 3 y 7) de las citadas bases, procede realizar la rectificación del error, en los siguientes términos:

1. Donde dice: «4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada».

Debe decir: «4.4. Si alguna(s) solicitud(es) adolece de defecto(s), se requerirá al interesado para que en plazo de diez días subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, con los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre».

2. Donde dice: Tema 3.º Tipología de los Entes públicos: La Administración Central del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

Debe decir: Tema 3.º Tipología de los Entes públicos: La Administración del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

3. Donde dice: Tema 7.º Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central del Estado y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Debe decir: Tema 7.º Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Lo que insto para su cumplimiento ante la Secretaría General, en Palma del Río, 23 de septiembre de 2002.- El Alcalde/Presidente, Salvador Blanco Rubio.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

ANUNCIO sobre solicitud de licencia de apertura de naves avícolas y guardería. (PP. 2774/2002).

Por don Francisco Jiménez Sánchez se solicita licencia de apertura para establecer la actividad de Naves Avícolas y Guardería en parcela 56 del polígono 14 del término municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/94 de la Junta de Andalucía sobre protección ambiental, se hace público por espacio de veinte días, a contar desde la fecha de exposición del presente edicto.

Villamanrique de la Condesa, 18 de septiembre de 2002.- La Alcaldesa, Juana Rocío Lagares Velázquez.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa en el Puerto de Barbate (Cádiz). (PD. 2988/2002).

Anuncio de información pública del proyecto denominado «Proyecto Básico de Restaurante en Puerto Deportivo de Barbate», «Anexo al Proyecto anterior», e «Informe Ambiental de la construcción de un Restaurante» presentado por Campocastel, S.L., para la tramitación de concesión administrativa cuyo objeto es la construcción y explotación de un restaurante, en la zona de servicio del Puerto de Barbate, Cádiz.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Barbate, Cádiz, consistente en la construcción y explotación de un restaurante.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; el art. 146.8 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a información pública el proyecto, presentado por Campocastel, S.L.

El plazo de exposición a información pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, Anexo, Informe Ambiental y la Memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Barbate o en la sede de esta entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7 (41004, Sevilla).

Las alegaciones y/o solicitudes alternativas, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto, habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Barbate o en la sede de esta entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (41004, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la información pública que acompaña al proyecto.

Sevilla. 26 de septiembre de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de convocatoria para la contratación de ideas para la ordenación residencial del Ferial Almanjáyar de Granada. (PD. 3020/2002).

Objeto: Convocatoria para la contratación de ideas para la reordenación del espacio (de 19 hectáreas) denominado Ferial Almanjáyar en Ganada, y su transformación en zona residencial (1.000 viviendas aprox.). Convocatoria de difusión internacional con carácter abierto, público y anónimo (con lema). El nivel de definición será el adecuado para una correcta comprensión de la propuesta. Según se expone de manera detallada en las Bases Técnicas y Administrativas, se definirán usos, alineaciones y volúmenes, y se ordenarán los espacios libres incluidos en el área objeto de la convocatoria.

Participantes: Arquitectos Superiores, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o poseedores de una titulación equivalente en su país de origen.

Convoca y organiza: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Edificio Sponsor, C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 3.ª planta, Sevilla, 41012.

Honorarios: Los honorarios para los trabajos seleccionados serán (IVA excluido):

- Mejor propuesta de ordenación general: 18.000 euros.
- Mejor propuesta de ordenación de los espacios libres: 12.000 euros.
- 2 accésit de ordenación general: 6.000 euros (cada uno).
- 1 accésit de ordenación de los espacios libres: 6.000 euros.

Calendario. Inscripción: Hasta las 14 horas del día 18 de noviembre de 2002.

Recepción de trabajos: Hasta las 14 horas del día 18 de marzo de 2003.

Inscripción: La inscripción se realizará en el Registro de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Cuota de inscripción: La cuota de inscripción será de 60 euros, que se ingresará en la c/c del BBVA núm. 0182/5566/71/0200490005.

Información: Las aclaraciones sobre cuestiones de inscripción y contenido de la convocatoria se atenderán en las oficinas de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Tfno.: 95/503.03.11, o a través del Secretario Técnico de la Convocatoria.

Secretario Técnico de la convocatoria: Don Rafael Herrera Limones, arquitecto.

Teléfono: 95/445.32.55.